

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **005** Fecha: 17/01/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2006 00526	Alimentos para menores	MARLIN JOHANNA - SAAVEDRA URIBE	JOSE REINALDO - CUELLAR MONROY	Auto de Trámite Accédase a lo solicitado por el peticionario ordenando oficiar a la policía CASUR a fin de que en lo sucesivo los descuentos por cuota de alimentos sean consignados a nombre ELIZABETH CUELLAR SANABRIA identificada con la C.C. N° 1092524296,. en la cuenta de ahorros del banco de Colombia	14/01/2022	
54001 31 10 005 2010 00102	Procesos Especiales	JENNY PAOLA - PINTO HERRERA	LEONEL RENE VERA CONTRERAS	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por la señora Jenny Paola Pinto Herrera, en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, este Estrado Judicial, ordena oficiar al Juzgado Segundo de Familia de Cúcuta en Oralidad, al Juzgado Cuarto de familia de Cúcuta en Oralidad y al Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta, a efectos de que procedan a informar si en favor de cada uno de dichos Despachos existen títulos o depósitos judiciales en favor de la señoraJenny Paola Pinto Herrera identificada con la C.C. No: 1090402704por concepto de alimentos dejadas de percibir en favor de su hija y a cargo del demandado Leonel Rene Vera Contreras identificado con la C.C. No. 88246856. En caso de existir dichos dineros por favor disponer la conversión de los mismosa órdenes de esteEstrado Judicial, según información rendida por la Pagaduría de la Policía Nacional.	14/01/2022	01
54001 31 60 005 2018 00573	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA MILENA SALAZAR PRADA	JAIRO ALBERTO PATIÑO BARRERA	Auto de Trámite Con respecto a la negacion de la inmobiliaria Pardal se le recuerda el cumplimiento que debe dar a las órdenes impartidas por los Jueces de la República	14/01/2022	01
54001 31 60 005 2020 00239	Ejecutivo	GISELA ORTIZ ORTEGA	WILFRAN LEON ANGARITA	Auto de Trámite En cuanto al envío del resultado del estudio grafológico sobre unos recibos de pago por parte del perito del CTI, se tiene que estos se corrieron traslado desde abril del año 2021, no obstante se enviara copia del denuncia y respuesta del técnico de la fiscalía General de la Nacional. Visto al numeral 58 del expediente, envíesele al Dr. JAIRO ELIAS OSORIO RODRIGUEZ al correo notificaciones.jeorabog@hotmail.com	14/01/2022	
54001 31 60 005 2020 00269	Jurisdicción Voluntaria	HECTOR EDUARDO SEGURA SANCHEZ	MARCO ANTONIO SEGURA CONTRERAS	Auto de Trámite Se agrega al expediente las publicaciones realizadas notificando la sentencia	14/01/2022	01

ESTADO No. 005		Fecha: 17/01/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00022	Ejecutivo	JOHANNA NUÑEZ PINTO	PAUL JAVIER VELASQUEZ LEAL	Auto de Tramite Se le recuerda a la memorialista, que estamos frente a un procesos ejecutivo singular, que todo lo que se consigne a este juzgado corresponde a pagar las obligaciones insolutas del demandado, de igual manera se requerirá al señor pagador de la Secretaria Educación Arauca a fin de que se sirva explicar los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el despacho entre otros asuntos	14/01/2022	
54001 31 60 005 2021 00362	Verbal	DURLEY GARCIA LOPEZ	JOSE ORLANDO GARCIA MALDONADO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y, conel ánimo de dar continuidad al proceso, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informe si se llevó a cabo la toma de muestras de ADN que estaba programada para el pasado quince (15) dediciembredel año dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00AM), a las siguientes personas: Durley García López (madre), Ángel Josuep García López (Niño) y José Orlando García Maldonado (presunto padre),a través del Instituto Nacional de Medicina Legal. Oficiar en tal sentido.	14/01/2022	01
54001 31 60 005 2021 00369	Verbal	BLANCA NORHA JAIMES FERRER	HAROLD - GUTIERREZ BAHAMON	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO: DECLARARla existencia de la unión marital de hecho surgida por la convivencia de los señores Blanca Norha Jaimes Ferrer y el señor Harold Gutiérrez Bahamónquien se , desde el día dieciséis (16)de juniodel año 1995, hasta el díatreinta(30)de agosto del año2020. se declara la sociedad patrimonial dentro de las mismas fechas, no se condena en costas	14/01/2022	01
54001 31 60 005 2021 00498	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA MILENA SALAZAR PRADA	JAIRO ALBERTO PATIÑO BARRERA	Auto de Tramite Se requiere ala parte demandante para que allegue las primeras publicaciones del edicto emplazatorio	14/01/2022	01
54001 31 60 005 2021 00560	Verbal	MARIBEL HERNANDEZ PEÑALOZA	LUIS MIGUEL BARRERA SANDOVAL	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que no se subsanó la demanda, tal y comose dispuso en el auto de fecha Diez(10) de diciembre del año 2021.	14/01/2022	1
54001 31 60 005 2021 00563	Verbal	FERNANDO ALBERTO DONADO CAMARGO	GRACIELA TARAZONA DUARTE	Auto admite demanda ADMITIRla demandade declaración de unión marital hechopromovida porel señor Fernando Alberto Donado Camargoatravés de apoderadajudicial en contra deGraciela Isabel Donado Tarazona, Luz Elena Donado Tarazona, Nancy Stella Donado Tarazona, Raúl Enrique Donado Tarazona, José Alfredo Donado Tarazona, Luis Orlando Donado Tarazonay Fernando Alberto Donado Tarazonaen calidad de herederos determinados de la señora Graciela Tarazona Duarte eindeterminados dela misma.	14/01/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA